Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 14 de septiembre de 2006 — Comisión/Grecia

(Asunto C-82/05)

«Incumplimiento de Estado — Libre circulación de mercancías — Artículo 28 CE — Restricciones cuantitativas — Medidas de efecto equivalente — Comercialización de productos congelados de panadería»

Libre circulación de mercancías — Restricciones cuantitativas — Medidas de efecto equivalente (Art. 28 CE) (véanse los apartados 19 a 26)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción del artículo 28 CE — Legislación nacional que considera el proceso «bake-off» (descongelación y calentamiento de pan precocido y congelado) como una operación de elaboración de pan y que reserva a las panaderías el derecho a vender el pan elaborado según dicho método.

Fallo

1) Declarar que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 28 CE al haber asimilado el proceso de cocción final o de calentamiento de los productos «bake-off» al proceso completo de elaboración del pan y al supeditarlo a los requisitos establecidos por la legislación nacional en materia de panadería.

2) Condenar en costas a la República Helénica.